

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7495 *Resolución de 25 de junio de 2014, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado veinticinco del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como del artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase primera, de la Diputación Provincial de Ourense, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.

Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 25 de junio de 2014.—La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Ourense.
Denominación del puesto: Vicesecretaría, clase primera.
Complemento específico anual: 36.216,82 Euros.
Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Conocimiento de la lengua propia de la Comunidad Autónoma: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2008, de 8 de mayo, por el que se regula el conocimiento del gallego en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, los aspirantes al puesto deberán acreditar el conocimiento de la lengua gallega por cualquiera de los siguientes medios alternativos:

1. Estar en posesión del certificado de lengua gallega 4 (Celga 4) o de su equivalente debidamente homologado por el órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia.
2. En defecto del anterior, mediante la superación de una prueba de carácter eliminatorio, que se valorará con el resultado de apto o no apto, destinada a evaluar un grado de conocimiento del gallego equivalente al exigido para la obtención del Celga 4 o equivalente.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 30 de abril de 2014, de la Dirección General de Administración Local, de la Junta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» núm. 115, de 18 de junio de 2014).